

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a la **6° Edición de la Fiesta de la Cumbia Santafesina** a realizarse los días 2, 3, 4 y 5 de marzo de 2023 en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

**Roberto M. Mirabella.-**

## FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El próximo 2,3,4 y 5 de marzo se llevará a cabo la sexta edición de la Fiesta de la Cumbia Santafesina en la ciudad de Santa Fe, capital de nuestra Provincia. Dicha fiesta reúne año a año a los máximos exponentes de la Cumbia Santafesina, un género musical fuertemente arraigado en la cultura de todo el pueblo santafesino desde hace ya varias décadas y de gran difusión nacional, que poco a poco también comienza a trascender las fronteras de nuestro país. La fiesta se realizará en el Hipódromo de la ciudad de Santa Fe, un lugar con cómodas instalaciones y que contará con un montaje de escenario, sonido y luces de nivel internacional que permitirán disfrutar de tan importante evento para las y los santafesinos y todo el público que se acerque. Asimismo, el festival comprende una "movida solidaria", donde se intercambian entradas por alimentos y otros elementos, colaborando con distintas entidades de la ciudad y, de esa manera, con quienes más lo necesitan.

La "Fiesta de la Cumbia Santafesina" es así un espacio de encuentro donde convergen artistas con muchos años de historia junto a nuevas agrupaciones que siguen creciendo o que recién se van abriendo camino en la música tropical. Entre los consagrados que participarán de la edición de este año se encuentran Sergio Torres, Coty Hernández, Marcos Castelló, Mario Pereyra, el Grupo Cali, Alegría, Los Lirios, Trinidad y Ezequiel, entre otros, teniendo además la posibilidad el público, mediante su voto, de sumar a nuevos artistas emergentes para que participen del festival en sus distintas noches.

Desde la década del 70, la Ciudad y la Provincia de Santa Fe han visto nacer a un sinnúmero de agrupaciones y solistas de este género musical, muchos de los cuales han trascendido sus fronteras convirtiéndose en verdaderos referentes de nuestra música.

En tal sentido, he presentado unos proyectos de Ley para declarar como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación a la "Cumbia Santafesina", 5217-D-2022 y, otro para Declarar a la Ciudad de Santa Fe como la Capital Nacional de

la Cumbia, 0568-D-2022, con la convicción de que su reconocimiento y desarrollo son parte de la identidad de nuestra Provincia y de nuestro País, siendo la Cumbia Santafesina un verdadero emblema de nuestra cultura.

Que la Fiesta de la Cumbia Santafesina crezca año a año como lo viene haciendo, a la par del género, es un hecho que nos llena de profunda satisfacción. Es por todo lo expuesto, Señora Presidenta que solicito a mis pares que me acompañen con este Proyecto de Declaración.

**Roberto M. Mirabella.-**